

## **INFORME DE COMISIÓN FISCAL UTMIDES** **AGOSTO / DICIEMBRE 2020**

Este informe tiene por finalidad presentar ante las/os afiliadas/os de la UTMIDES un estado de situación del cumplimiento de las funciones cometidas a la Comisión Fiscal. El plazo de la información es de **AGOSTO / DICIEMBRE 2020**

### **Trabajo junto a otras comisiones y/o secretarías:**

Durante este período se continuó con espacios de intercambio y discusión permanente con otras comisiones de trabajo: Finanzas y Convenios, Asuntos Laborales y Comisión Directiva.

### **Ejercicio financiero:**

Desde la Comisión Fiscal se mantienen reuniones de trabajo de manera periódica con la Comisión Finanzas y Convenios, para el monitoreo de la gestión de las finanzas del sindicato.

Se analizan ingresos y egresos, así como su etiquetado en el registro.

En relación al cierre de ejercicio 2020, se detectaron algunas incongruencias que pudieron ser identificadas y solucionadas en tiempo y forma.

Se mantiene actualizado el registro de los movimientos y de la identificación de los mismos; al mismo tiempo, desde la Comisión Finanzas se tienen preservados los comprobantes de los gastos registrados, ordenados y archivados.

Tomando en cuenta el total de ingresos de la UTMIDES durante el año 2020, el desglose de los gastos destinados a los principales rubros es el siguiente:

COFE	10,1%
NIVAL	7,6%
Abogado	6,7%
Ollas	23,0%
Movilización	9,1%
Préstamos a afiliades	15,5%

***Para acceso a información completa y detallada de las finanzas de la UTMIDES, pueden comunicarse directamente con [finanzasyconvenios.utmid.es@gmail.com](mailto:finanzasyconvenios.utmid.es@gmail.com)***

### **Personería Jurídica**

Según lo mandatado en Asamblea, desde esta Comisión se trabajó conjuntamente con Secretaría de Asuntos Laborales y con la asesoría jurídica del Dr. Pablo Ghirardo, culminando con la tarea de puesta a punto de los aspectos formales e incongruencias jurídicas.

En el mes de diciembre se presentó a Comisión Directiva el trabajo realizado, quedando aún pendiente su aprobación en Asamblea e inicio del trámite de personería ante el MEC. La Comisión Fiscal da por terminada su intervención en este tema.

### **Fondo de apoyo a despedidos/as**

A solicitud de la Asamblea, se genera un equipo de trabajo para evaluar este punto y crear un fondo de apoyo.

### **Gestión de fueros sindicales**

Mensualmente, desde esta Comisión, se realiza un cotejo de fueros utilizados, contrastando lo enviado por Directiva con lo registrado en el SGH por cada afiliado/a, información que se nos envía desde RRHH del ministerio.

**Montevideo, abril 2021**